

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 388

Impreso el día 23 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 1° de septiembre de 2016

**COMISIÓN DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO URBANO**

SUMARIO: **Créditos** hipotecarios otorgados en el marco del Programa Pro.Cre.Ar. Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar. Adopción de medidas para su actualización. **Monfort, D'Agostino, Marcucci, Carrizo (M. S.) y Martínez (S. A.)**. (3.477-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Monfort y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga actualizar los montos de los créditos hipotecarios otorgados a partir de febrero de 2015 en el marco del Programa Pro.Cre.Ar Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, actualice los montos de los créditos hipotecarios otorgados a partir de febrero de 2015 en el marco del Programa Pro.Cre.Ar Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar, en un 25 % dado el incremento en los costos para la construcción y la pérdida de vigencia de los valores iniciales.

* Art. 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2016.

Edgardo F. Depetri. – María C. Cremer de Busti. – Eduardo A. Fabiani. – Graciela Cousinet. – Lucila M. De Ponti. – Juan M. Huss. – Norman D. Martínez. – Marcelo A. Monfort. – Juan F. Moyano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Monfort y otros señores diputados; luego de un exhaustivo análisis, acuerdan en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la ANSES, actualice los montos de los créditos hipotecarios otorgados a partir de febrero de 2015 en el marco del Programa "Pro.Cre.Ar. Bicentenario: Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar", en un 25 % dado el incremento en los costos para la construcción y la pérdida de vigencia de los valores iniciales.

Marcelo A. Monfort. – María S. Carrizo. – Jorge M. D'Agostino. – Hugo M. Marcucci. – Silvia A. Martínez.